

## **LA CEDHJ DA A CONOCER ANTE ORGANISMOS CIVILES LA RECOMENDACIÓN 4/2006**

### **\* La recomendación fue aceptada por el Ayuntamiento de Tonalá y por la Procuraduría General de Justicia del Estado**

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) presentó ante organismos civiles y medios de comunicación la recomendación 4/2006, dirigida al presidente municipal de Tonalá, Palemón García Real, y al pleno del ayuntamiento constitucional.

En el acto, realizado en las instalaciones de la CEDHJ, se dio a conocer en detalle la violación del derecho a la integridad y seguridad personal, así como a la legalidad y a la seguridad jurídica. El documento se basa en la agresión física que sufrió un hombre por parte de un elemento de seguridad pública del municipio tonalteca, y que le causó la pérdida de un riñón.

La CEDHJ recomendó al pleno del Ayuntamiento de Tonalá la reparación del daño; mientras que al presidente municipal, el inicio de un procedimiento administrativo contra el policía por el daño hecho al agraviado.

Por otra parte, la Comisión exhortó al procurador del estado, Salvador González de los Santos, a reabrir y concluir la averiguación previa en contra del elemento.

La bienvenida estuvo a cargo del secretario ejecutivo, Eduardo Sosa Márquez, y la presentación de la recomendación estuvo dirigida por el cuarto visitador general de la CEDHJ, David Alberto Lozoya Assad.

El jefe de seguimiento, Fernando Zambrano Paredes, también intervino en la presentación. Él dio a conocer a los asistentes que la resolución fue aceptada por Tonalá y por la Procuraduría General de Justicia el Estado.

Los organismos que asistieron son: Cruz Roja de Guadalajara; Hogares de la Caridad AC; Instituto de Misioneros Seglares AC; Colegio de Abogados Libres de Jalisco "Tomás López Linares"; Colegio de Abogados Libres de Jalisco CS; Ayuda y Servicio AC; Colectivo Ollin AC; Política y Derecho; Centro de Orientación y Club Social R.C.H.D.